JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRÓRROGA A LOS CONTRATOS 229 Y 239 DE 2022 CELEBRADOS CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Contrato 229 de 2022

Objeto: Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista: INGENIERIA RH SAS
Valor Inicial: $ 951.337.878
Valor Inicial: $ 98.894.568
Valor Inicial: $ 1.050.232.446
Fecha de terminación actual: 25 de febrero de 2023

Contrato 239 de 2022

Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato cuyo objeto es "realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista: INVERSIONES AYPE LTDA
Valor Inicial: $ 40.888.400
Fecha de terminación actual: 25 de febrero de 2023

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 229 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 24-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 16 de febrero de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta concepto favorable a la solicitud de prórroga del Contrato 229 de 2022, conforme con la solicitud y justificación presentada por el Contratista INGENIERIA RH SAS mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

> *"Nos permitimos informarle que hemos recibido la comunicación del 16 de febrero de 2023, firmada por el Ingeniero RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTÍNEZ, Representante Legal de* ***INGENIERÍA RH SAS*** *quien ejecuta el contrato 229 de 2022, cuyo objeto es "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.", en donde se solicita una prórroga por el término de 16 días calendario.*

El contratista INGENIERÍA RH SAS solicita a la entidad una prórroga adicional de 16 días calendario, contados a partir de la fecha actual de terminación, en razón a que durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones externas al contratista que han afectado el normal desarrollo de los trabajos contratados.

La disponibilidad de la cubierta de la Sede Anexa generó un retraso en la programación de 5 días para poder iniciar con las actividades preliminares de retiro del material impermeabilizante existente.

La suspensión de actividades por sesiones en el Palacio de Justicia generó retraso en la ejecución de actividades por un periodo de 8 días.

Situaciones de dificultades en la movilidad, obligaron a la reprogramación del suministro de concreto para actividades de fundida de placa, lo que obligó a reprogramar dicha actividad, afectándose así la programación de las actividades consecutivas."

Descripción	***Días***
Retraso en la disponibilidad de espacios para impermeabilización	*5*
Suspensión de actividades por sesiones en el palacio de justicia	*8*
Reprogramación suministro de concreto	*3*
TOTAL	***16***

CONCEPTO DE INTERVENTORIA:

"Al respecto, manifestamos que esta interventoría da concepto favorable para la prórroga solicitada para el contrato de obra No. 229-2022, lo cual permitirá la ejecución de las actividades objeto del contrato."

SOLICITUD FINAL DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 229 DE 2022:

Por lo anterior se requiere prorrogar en 16 días calendario, contados a partir del 25 de febrero de 2023, al contrato 229 de 2022 cuyo objeto es: "Realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C."

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 239 DE 2022

JUSTIFICACIÓN:

Mediante oficio 24-RAMA JUDICIAL - 239-2022 de fecha 16 de febrero de 2023, del cual se anexa copia, la Interventoría presenta solicitud de adición al Contrato 239 de 2022, conforme con la solicitud presentada por el Contratista INGENIERÍA RH SAS mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2023.

Aparte del oficio de Interventoría.

> *"…conforme con a solicitud de INGENIERÍA RH SAS y con el fin de continuar con el seguimiento, supervisión y control del contrato de obra 229 de 2022, la Interventoría INVERSIONES AYPE LTDA nos permitimos:*
>
> *Solicitar prórroga para el contrato 239 de 2022, por el mismo plazo solicitado para el contrato 229 de 2022, correspondiente a 16 días calendario."*

SOLICITUD FINAL DE PRÓRROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 239 DE 2022:

Por lo anterior se requiere prorrogar por un total de 16 días calendario, a partir de la actual fecha de terminación, 25 de febrero de 2023, del contrato 239 de 2022, cuyo objeto es: *"*Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, jurídica, financiera y contable al contrato cuyo objeto es "realizar reparaciones locativas en sedes del nivel central en la ciudad de Bogotá D.C.*"*

3. ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS

Conforme con las actas inicio, los contratos iniciaron el 14 de diciembre de 2022, una vez surtidos los trámites administrativos y aprobación de pólizas correspondientes, y la siguiente corresponde a la información suministrada por la Interventoría:

> ***"ESTADO DEL CONTRATO***
>
> *Valor Inicial:* *$951.337.878*
> *Valor adición 1:* *$ 98.894.568*
> *Valor total actual:* *$1.050.232.446*
> *Fecha actual de terminación: 25 de febrero de 2023*

El contrato de obra presenta un avance físico del 12% y un avance financiero del 4.80%; debido a que se continúan ejecutando algunas actividades que son preliminares y solo se pueden cuantificar una vez estén ejecutadas en su totalidad."

4. JUSTIFICACIONES Y CONCLUSIONES

Conforme con las solicitudes anteriormente presentadas, analizadas y avaladas por la Interventoría, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad administrativa, presentan aval a las mismas con base en las siguientes consideraciones:

- La entidad requirió del tiempo necesario para liberar los espacios para iniciar los trabajos de impermeabilización en cubierta de la Sede Anexa, por lo cual se vio afectado el inicio de los trabajos por parte del contratista.

- Las actividades propias de los servidores y funcionarios del Palacio de Justicia, como lo son las sesiones y reuniones obligan a detener actividades de obra debido a los ruidos que se producen durante su ejecución, razón por la cual se afectan los rendimientos y desarrollo de las obras en ejecución por parte del contratista.

- El contratista manifiesta que dificultades en la movilidad afectaron el desarrollo de algunas actividades programadas, manifestación avalada por parte de la interventoría.

Contrato 229 de 2022

Por lo expuesto, en mi calidad de supervisor, encuentro viable y razonable prorrogar el contrato 229 de 2022, con el fin de garantizar y asegurar la correcta ejecución del contrato.

De acuerdo con el Contratista, *"El contrato de obra presenta un avance físico del 12% y un avance financiero del 4.80%; debido a que se continúan ejecutando algunas actividades que son preliminares y solo se pueden cuantificar una vez estén ejecutadas en su totalidad."*

De acuerdo con lo anterior, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, realizar una prórroga de 16 días calendario a partir de la actual fecha de terminación, 25 de febrero de 2023, al contrato 229 de 2022.

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Contrato 239 de 2022

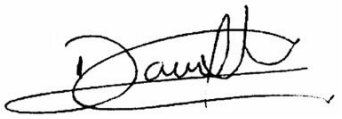
Conforme a la necesidad de prorrogar el Contrato 229 de 2022, y que es necesario que la interventoría continúe con el acompañamiento al Contratista de la ejecución

del objeto contratado, y a la solicitud de prórroga presentada por la Interventoría para el Contrato 239 de 2022, el Supervisor, el Director de la División de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura y el Director de la Unidad administrativa, recomiendan a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, realizar una prórroga por un total de 16 días calendario a partir de la actual fecha de terminación, 25 de febrero de 2023, al contrato 239 de 2022.

Las demás condiciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Se anexan los siguientes documentos de soporte y los remitidos por el contratista e Interventoría y cronograma de trámites administrativos de la entidad.

Se suscribe en Bogotá, D.C., el 20 de febrero de 2023.



DANIEL MERCHAN CEPEDA
Supervisor del contrato



JOSE FERNANDO GARCIA GOMEZ
Vº Bº Director División Mejoramiento y Mantenimiento Infraestructura Física
de la Unidad Administrativa.



Dr. PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Vº Bº Director Unidad Administrativa